



**FIDUCOLDEX**  
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.



**Ambiente**



**COLOMBIA**  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**

## CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACION Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

**OBJETO:** El Fondo para la Vida y la Biodiversidad está interesado en recibir propuestas para la prestación de servicios para el diseño y desarrollo de una estrategia integral de comunicaciones para la COP16, la cual, abarcará el uso de medios de comunicación tradicionales y alternativos necesarios para la efectiva difusión, así como, la planeación, diseño y ejecución de actividades, activaciones y demás necesarias para el desarrollo y/o cubrimiento de la COP16 a nivel nacional e internacional en todas sus etapas.

Dando cumplimiento al cronograma establecido en los **TÉRMINOS DE REFERENCIA** de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 003** del **FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD**, y de conformidad al informe de evaluación económico realizado por Richard Herrera Triana Contratista de la Subdirección Administrativa y Financiera del MADS y la evaluación de aspectos técnicos por parte de Julieth Ochoa y Dailyn Herrera Torres Contratistas del Grupo de comunicaciones del MADS, para conocimiento de los interesados el Director Ejecutivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, presenta el informe consolidado de evaluación y orden de elegibilidad, así:

PROPONENTE	PORCENTAJE DESCUENTO TOTAL PROMEDIO ATL BTL	PORCENTAJE TOTAL DE INTERMEDIACIÓN ATL BTL	PORCENTAJE TOTAL DE ADMINISTRACIÓN POR PAGOS A TERCEROS	PORCENTAJE TOTAL ADMINISTRACIÓN PARA EQUIPO DE PREPRODUCCIÓN...	MATERIAL POP	ACTIVACIONES	PERSONAL BILINGÜE (INGLÉS Y FRANCÉS)	PERSONAL TRADUCCIÓN (INGLÉS Y FRANCÉS)	TOTAL
<b>UT INTEGRAL COP</b>	15.66	15	15	10	15	15	03	05	<b>93.66</b>
<b>UT MASIN SERVIMEDIOS</b>	16.24	15	15	10	15	15	05	02	<b>93.24</b>
<b>UT SM - IC</b>	9.44	15	15	10	15	15	05	04	<b>88.44</b>

  
**ANIBAL JOSE PEREZ GARCIA**

Director Ejecutivo

Fondo para la Vida y la Biodiversidad

Proyectó: Jesús Martínez Céspedes 

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

fiducoldex@fiducoldex.com.co

[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Lilibian Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocío Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 y 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.